



ACTA NUMERO TREINTA Y DOS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Aprobación de reglamento de becas para el año 2020. **Punto Seis:** Contratación de consultoría de Servicios Profesionales para la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal de Cacaopera. **Punto Siete:** Compra de juguetes de perfil de niñez y adolescencia, **Punto Ocho:** Solicitudes, **Punto Nueve:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, este Concejo ACUERDA: Aprobar el reglamento de becas para el año 2020. COMUNIQUESE. **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Contratación de consultoría de Servicios Profesionales para la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal de Cacaopera, a la empresa Capital Humano S. A DE C.V, por la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00). COMUNIQUESE. **Punto Siete:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la compra de Juguetes a cancelar con fondos de asignados a perfil de niñez y adolescencia, COMUNIQUESE. **Punto Ocho:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del C.D Fuerte Santa Lucia, Caserío Albania Cantón Ocotillo donde solicitan Apoyo económico de \$ 100.00, sonido, y DJ para el torneo de futbol a realizarse el día once de diciembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del C.D Fuerte Santa Lucia, Caserío Albania Cantón Ocotillo b) contribuir con el Apoyo económico de \$ 100.00, sonido, y DJ para el torneo de futbol a realizarse el día once de diciembre del corriente año. COMUNIQUESE. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Equipo y la Directiva de la Hermita de la Inmaculada donde solicitan cohetes y morteros, 2 coronas para reina Juvenil y de la sabiduría, 2 piñatas, dulces y premios, sonido juegos recreativos y payaso para el día ocho de diciembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Equipo y la Directiva de la Hermita de la Inmaculada b) contribuir con dos docenas de cohetes y una docena de morteros, dos



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



coronas para reina Juvenil y de la sabiduría , 2 piñatas, dulces, premios, sonido juegos recreativos y payaso para el día ocho de diciembre del corriente año. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito donde solicitan transporte con dos pick up para un retiro de parejas de encuentros conyugales de esta parroquia los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre del corriente año, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito donde solicitan transporte con dos pick up para un retiro de parejas de encuentros conyugales de esta parroquia los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre del corriente año b) contribuir con el transporte para dicho evento. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito donde solicitan dos docenas de bombas y tres docenas cohetes una corona y cetro para el príncipe de la fiesta de Cristo Rey para el día 24 de noviembre del corriente año, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito b) contribuir con dos docenas de bombas y tres docenas cohetes una corona y cetro para el príncipe de la fiesta de Cristo Rey para el día 24 de noviembre del corriente año. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal del Llano El nance Cantón Sunsulaca, donde solicitan dos canopis y una docena de cohetes, para la celebración de misa de graduación el día 22 de noviembre del corriente año, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la Asociación de Desarrollo Comunal del Llano El nance Cantón Sunsulaca, b) contribuir con dos canopis y una docena de cohetes, para la celebración de misa de graduación el día 22 de noviembre del corriente año. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Equipo de futbol Juventus donde solicitan el apoyo económico, cohetes, los aparatos de sonido y la planta para torneo de futbol femenino en honor a la virgen de Guadalupe del Caserío Flor del Muerto, el día domingo 8 de diciembre del presente año, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Equipo de futbol Juventus b) contribuir con el apoyo económico de cien dólares, dos docenas de cohetes, los aparatos de sonido y la planta para torneo de futbol femenino en honor a la virgen de Guadalupe del Caserío Flor del Muerto, el día domingo 8 de diciembre del presente año. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de Unidad de la Mujer, donde solicita sonido y refrigerio para la conmemoración del día Nacional de la no Violencia contra la Mujer el día 25 de noviembre del presente año, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de Unidad de la Mujer, b) contribuir con sonido y refrigerio para la conmemoración del día Nacional de la no Violencia contra la Mujer el día 25 de noviembre del presente año. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte de la Capilla Padre Octavio Ortiz donde solicitan Transporte desde San Miguelito a la Capilla ida y vuelta, cuatro docenas de cohetes, cuatro docenas de bombas tres piñatas y dulces, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Capilla Padre Octavio Ortiz b) contribuir con Transporte desde San Miguelito a la Capilla ida y vuelta el día once de noviembre a las tres p.m, dos docenas de cohetes, una docenas de bombas dos piñatas y sus respectivos dulces. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de los miembros del equipo Pastoral del Caserío Albania donde solicitan pólvora y transporte para la celebración de las fiestas patronales, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de los miembros del equipo Pastoral del Caserío Albania b) contribuir con dos docenas de Cohetes, una docena de bombas y transporte para el día 10 y 13 de diciembre para la celebración de las fiestas patronales. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Estrella de Oriente del Caserío El Copante donde solicita el sonido y DJ para fiesta bailable de graduación de Kinder el día 22 de noviembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la de Asociación de Desarrollo Comunal Estrella de Oriente del Caserío El Copante b) contribuir con el sonido y DJ para fiesta bailable de graduación de Kinder el día 22 de noviembre del corriente año. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del C.D Naranjera donde solicitan apoyo económico, equipo de sonido, DJ para la realización de torneo de futbol navideño el día 23 de diciembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitud presentada por parte del C.D Naranjera b) contribuir con cien dólares para premios, equipo de sonido, DJ para la realización de torneo de futbol navideño el día 23 de diciembre del corriente año. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOUMA del Caserío Albania Cantón Ocotillo donde solicitan apoyo para las siguientes actividades: mañana infantil con payasos dulces y piñatas y regalos, comelón de pupusas, cerdo encebado, el sonido, canopi, cohetes y recamaras para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Santa Lucia, el día 12 de diciembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOUMA del Caserío Albania Cantón Ocotillo b) contribuir con el apoyo a las siguientes actividades: mañana infantil con payasos dulces y piñatas y regalos, dos canopi, dos docenas de cohetes y una docena de Morteros para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Santa Lucia, el día 12 de diciembre del corriente año. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Equipo Pastoral



de la Ermita del Caserío La Presa, Cantón La Estancia donde solicitan dos docenas de cohetes dos docenas de morteros y pólvora china, dos coronas una juvenil y otra infantil, y show familiar para el día 12 de diciembre para la celebración de las fiestas patronales en honor a la virgen de Guadalupe, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentadas por el Equipo Pastoral de la Ermita del Caserío La Presa, Cantón La Estancia b) contribuir con dos docenas de cohetes una docenas de morteros, dos coronas una juvenil y otra infantil, show familiar para el día 12 de diciembre para la celebración de las fiestas patronales en honor a la virgen de Guadalupe. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Policía Nacional Civil donde solicitan se les apoye en la reparación de la patrulla policial 01-3172, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la presentada por la Policía Nacional Civil b) contribuir con \$ 103.85 para la reparación de la patrulla policial 01-3172. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DICIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el C.D BECKAN del Caserío El Tablón, Cantón Agua Blanca donde solicitan apoyo económico y sonido para la realización de torneo de futbol y fiesta bailable el día sábado 7 de diciembre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por el C.D BECKAN del Caserío El Tablón, Cantón Agua Blanca b) contribuir con cien dólares para premios del torneo y sonido Planta y Gasolina para la realización de torneo de futbol y fiesta bailable el día sábado 7 de diciembre del corriente año, en el marco de la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de Guadalupe. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Cacaopera donde solicitan transporte en bus de ida y vuelta a San Miguel el día catorce de diciembre del presente año así como una pantalla plana de 32 pulgadas para ser rifada en el Súper Bingo del próximo año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Cacaopera b) contribuir con el transporte en bus de ida y vuelta a San Miguel el día catorce de diciembre del presente año. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Cacaopera donde solicitan: pintar la fachada de la Iglesia que incluye pintura y mano de obra, colocación de cerámica antideslizante en el atrio del templo que incluye costo de cerámica y mano de obra, costo de alimentación tanto para los hermanos Costarricenses que estarán con nosotros a partir del día lunes 25 hasta el miércoles 27 y costos del almuerzo para quienes asisten a la misa del día martes 26, costos de alojamiento para nuestros hermanos costarricenses tanto Laicos como Sacerdotes (42 personas) y pólvora, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito de Cacaopera donde solicitan: pintar la fachada de la Iglesia que incluye pintura y mano de obra, colocación de cerámica antideslizante en el atrio del templo que incluye costo de cerámica y mano de obra, costo de alimentación tanto para los hermanos Costarricenses que estarán con nosotros a partir del día lunes 25 hasta el



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



miércoles 27 y costos del almuerzo para quienes asisten a la misa del día martes 26, costos de alojamiento para nuestros hermanos costarricenses tanto Laicos como Sacerdotes (42 personas) y pólvora. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Centro Escolar Caserío El Rucio Cantón Calavera, donde solicitan el sonido y DJ para fiesta de graduación el día 28 de noviembre del corriente, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentada por parte del Centro Escolar Caserío El Rucio Cantón Calavera b) contribuir con sonido y DJ para fiesta de graduación el día 28 de noviembre del corriente COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Amor y Paz del Caserío Los Hernández Cacaopera, de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve donde reestructuran la Asociación, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Amor y Paz del Caserío Los Hernández Cacaopera; quedando de la siguiente manera:

Presidente: José Mauro González Amaya
Vice Presidente: Francisco Moisés Ortez Hernández
Secretario: Guadalupe Marily Villatoro Ortez
Pro- secretario: Oscar Bladimir Sánchez Vigil
Tesorero: Jairo Ezequiel Villatoro Ortez
Pro Tesorero: Julio Cesar Arriaza González
Síndico: José Ignacio Díaz Díaz
Primer Vocal: María Inés Pineda Hernández
Segundo Vocal: Santos Basilia Arriaza Blanco
Tercer Vocal: Hever Vicente Guevara Saravia
Cuarto Vocal: José Paulino Amaya Amaya
Quinto Vocal: Francisco Arriaza Ramírez.

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTITRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra el proyecto "Segunda Etapa de Mejoramiento de Cancha en Caserío Los Mendoza, Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera" por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DE DOLARES (\$ 45,675.00); este Concejo, ACUERDA: Erogar de la Cuenta corriente número [REDACTED], del Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera, a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de SEIS MIL 00/100 DOLARES (\$ 6,000.00), con el nombre del proyecto "Segunda Etapa de Mejoramiento de Cancha en Caserío Los Mendoza, Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable



del Tesorero Municipal. ACUERDO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Trabajos de instalaciones de tubería de drenaje en obras de paso y muros en Caserío Tierra Blanca, por la cantidad de \$ 404.00, Carmen González, Pago por 83 almuerzos para personal del MOPT en ejecución de proyecto en convenio entre AMC/MOPT en la colocación de carpeta asfáltica en calles principales de Cacaopera correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 207.50, Marta Vásquez de Hernández Pago por 206 almuerzos para personal del MOPT en ejecución de proyecto en convenio entre AMC/MOPT en la localización de carpeta asfáltica en calles principales de Cacaopera correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 515.00, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, José Celso Castro Sánchez, Pago por premio primer lugar del equipo Fuerte Santa Lucia en el torneo de futbol en caserío el maculis la estancia por estar celebrando fiestas patronales el 19 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 100.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Yesenia Maribel Sorto de Canizales/ Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de san miguel para jóvenes universitarios del municipio de cacaopera, miembro de la asociación de jóvenes cacaoperense, pago correspondiente al mes de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 166.67, María José Argueta Argueta/ Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San miguel correspondiente a los del mes de Noviembre 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Programa mejoramiento de vida, Pago en concepto de alimentación para capacitación de promotores de mejoramiento de vida el día 26 de noviembre de 2019 que incluye 8 desayunos y 8 churrascos más 1 estación de café, por la cantidad de \$ 152.34, José Efraín Argueta Gracias, Pago en concepto de transporte para promotores de mejoramiento de vida a villa el rosario desde cacaopera el día 25 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 100.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Pedro Rodríguez Cortez, Pago en concepto de transporte a San Miguel para evento de iglesia católica festival mariano en ciudad de san miguel celebrado el día miércoles 20 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 222.22, Erlis Alcides Martínez Ortiz, Pago por 50 almuerzos en la celebración comunitaria el 11 de noviembre en Caserío naranjera el 11 de noviembre de 2019 a \$2.00 por almuerzo, por la cantidad total de \$ 100.00, Nora Mariela Romero Ramos, Pago de 10 basculas, cintas y almohadillas para los grupos de líderes en proyecto de alimentación para personas de Cacaopera en actividades a desarrollarse noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 183.75, Fondos Propios, Marvin Wilfredo Contreras Palma, Pago en concepto compra de 2 cristales para puerta de la iglesia católica 2 medio punto de vidrio azul, por la cantidad de \$ 130.00, Empresa Eléctrica de oriente, Pago en concepto de energía de Alcaldía Municipal de Cacaopera, Planta de bombeo y demás edificios de alcaldía municipal casas comunales correspondientes al mes de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 9,350.03, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago por concepto de salario correspondiente al mes de Noviembre 2019 como ordenanza de kínder anexo de complejo educativo naciones unidas de la ciudad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 240.00, Estación en concepto de combustible de uso administrativo correspondiente a los meses de octubre y septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 5,023.86,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

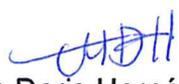

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristi Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario,